



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

ANUNCIO LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

En relación con el expediente para la provisión mediante concurso de una plaza de Coordinador del Servicio Comarcal de Deportes de la Comarca Campo de Belchite la Presidencia ha dictado Resolución de fecha 3 de octubre de 2018, cuya parte dispositiva dice literalmente lo siguiente:

« **PRIMERO.**- Estimar las alegaciones presentadas por Francisco Javier Gómez Sánchez, con D.N.I., 18.452.041 S, y por Miguel Bastida Abril, con D.N.I., 77.839.257 N en relación con el expediente de selección de una plaza Coordinador del Servicio Comarcal de Deportes vacante en la plantilla de personal laboral de la Comarca, e introducir en el expediente las modificaciones pertinentes.

SEGUNDO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	Juan Carlos del Val Sabugo	53941175B
2	Sergio Almolda Tomás	73090899G
3	Francisco Javier Almolda Tomás	73090898A
4	Carlos Abad Trullén	73092277 W
5	Javier Segura Ordovás	72994286Z
6	Loreto Vázquez Escar	18056141Z
7	Alejandro Bosque Mallada	18058442S
8	Marcos Torrecilla Abadía	73009133A
9	Javier Yebra Montañés	26123060T
10	David Vicente Hernández	25198488X
11	Jorge Mesa Capapé	73103862H
12	Juan Pablo Loscertales Litauszky	18061857A
13	Ángel Lozano Simón	17763733M
14	Pablo Carvajal Alconchel	76920201J
15	Francisco Javier Gómez Sánchez	18452041S
16	Miguel Bastida Abril	77839257N

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
--	--------------------	--------



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

1	Jara María Villamayor Giménez	18055087H
2	Laura Gimeno Melendo	72973602F
3	Eduardo Pemán Izquierdo	17771266V

CUARTO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: Margarita Margalejo Cano, Secretario-Interventor de la Agrupación Secretarial de Puebla de Albornotón.
- Suplente: Jose Antonio Martínez Sanz, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Sobradiel.
- Secretario: Lorena Giménez Ruiz, Secretario-Interventor de la Comarca Campo de Belchite.
- Suplente: D. José Luis Suarez Español, Secretario-Interventor de los Ayuntamientos de Lagata y Plenas.
- Vocal: Julio Morán Muñoz, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Quinto.
- Suplente: Isabel Martínez Parrilla, Agente de Empleo de la Comarca Campo de Belchite.
- Vocal: M^a Luisa Beltrán Martínez, Trabajadora Social de la Comarca Campo de Belchite.
- Suplente: M^a Ángeles Elías Ezquerro, Profesora de Educación de Adultos de la Comarca Campo de Belchite.
- Vocal: D^a. Adoración Soriano Godes, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Belchite.
- Suplente: D^a. María Lozano Ramón, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Mediana de Aragón.

TERCERO.- Una vez valorados por el Tribunal los méritos que consten en la documentación aportada por los aspirantes admitidos, el Tribunal, si lo estima oportuno, realizará la entrevista personal a que se refiere el apartado tercero de la Base sexta de la convocatoria, anunciando con antelación suficiente la fecha y hora de realización en el tablón de edictos de la Comarca, en la sede electrónica: <http://campodebelchite.sedelectronica.es/> y en su página Web (www.campodebelchite.com).

CUARTO.- Publicar en el tablón de edictos de la Comarca, en la sede electrónica: <http://campodebelchite.sedelectronica.es/> y en su página Web (www.campodebelchite.com) la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Presidente de esta Comarca, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Belchite, a fecha de firma electrónica.

El Presidente,

Fdo.: Baltasar Yús Gracia.